



**SUBGERENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**



RESOLUCION DE SUBGERENCIA N° 030-02-2020-SGTV-MPT

Talara, 04 de febrero del 2020.-----

Visto, los Expedientes de Proceso 00023064 d/f 19-12-19, presentado por el Sr. FRANCISCO GARAVITO VEGAS, identificado con D.N.I. N° 03864955 – Sub - Gerente de la Empresa “TRANSPORTES DE PASAJEROS” S.R.L, con domicilio en el AA. HH. José Peña Quiroga F-4 Distrito, quien solicita SUSTITUCION DE FLOTA VEHICULAR y

CONSIDERANDO:

- Que, con Informe 023-01-2020-AT-SGTV-MPT d/f 28-01-2020 el Área Técnica, indica lo siguiente:
 - Que, la Empresa de Transportes de Pasajeros SRL, se encuentra Inscrita en los Padrones de la Subgerencia de Tránsito y Vialidad, mediante Resolución de Gerencia N° 612-12-2013-GSP-MPT, de fecha 02 de diciembre del año 2013; y mediante Resolución de Gerencia N° 294-08-2015-GSP-MPT, de fecha 21 de agosto del año 2015, se le otorga la Autorización para la Prestación de Servicio de Transporte Público de Personas Interurbano en la Modalidad de Taxi Colectivo de la Categoría M1, cuyo Gerente es Don: Armando Alberto Infante Mío.
 - Que, en el año próximo pasado (2019) y mediante Resolución de Subgerencia N° 3881-08-2019-SGTV-MPT de fecha 26 de agosto del año 2019, se declaró Procedente lo solicitado por Don Armando Alberto Infante Mío; otorgándole Autorización de Sustitución de Flota de unidades Vehiculares de la categoría M1 de la clasificación vehicular, a la Empresa de Transportes de Pasajeros SRL, conformando una flota única en general con veintidós (22) unidades vehiculares que a continuación se detalla:

Ítem	Propietarios	Placas	Año
01	Alemán Lavalle, Luis Alberto	P2T - 090	2016
02	Carrasco Sunción, Hugo Melquiades	P2V - 598	2016
03	Chinguel Farceque, Alejandro	P2S - 257	2013
04	Chinguel Farceque, Wilmer	P3D - 523	2018
05	Collas Borda, Gina Felicita	P2P - 286	2014
06	Collas Borda, Gina Felicita	AXG - 083	2016
07	Dioses Reto, Pedro	P2V - 575	2016
08	Empresa de Transportes de Pasajeros S.R.L	P2S - 462	2015
09	Empresa de Transportes de Pasajeros S.R.L	P3C - 546	2018
10	Empresa de Transportes de Pasajeros S.R.L	P3C - 512	2018
11	Empresa de Transportes de Pasajeros S.R.L	P3C - 500	2018
12	Farfán Aranda, Celso Franklin	A6C - 568	2006
13	Garavito Vega, Humberto	P1Y - 608	2013
14	Garavito Vega, Humberto	P3H - 002	2019
15	Garavito Vegas, Francisco	P2V - 599	2016
16	Garavito Vegas, Francisco	P3D - 535	2018
17	Guerrero Navarro, Oscar Javier	P2R - 182	2015
18	León Rivas, Onías	P2V - 602	2016
19	Rueda Porras, Cecibel	P1Q - 271	2012
20	Ruiz Arismendiz, Miguel Moisés	P3A - 270	2017
21	Sosa Barrios, Luis Alberto	P2T - 123	2016
22	Sunción Vidal, Henry German	AWZ - 657	2016

-Que, como se puede apreciar en el padrón vehicular actual, figura inscrito en el punto 22, el Vehículo de Placa: AWZ- 657, del año 2016, cuyo propietario es Don Sunción Vidal Henry German, el mismo que será sustituido por el vehículo de Placa: P3I - 506, del año 2019, de propiedad de Doña Garavito Sunción Clarita Yamile.

-Que, del documento presentado por el administrado, en representación de la Persona Jurídica, Empresa de Transportes de Pasajeros SRL; solicita sustitución de vehículo, por cuanto el vehículo a sustituir ha dejado de prestar servicio en su Empresa, encontrándose el procedimiento para obtener Sustitución de Flota iniciado por el interesado; en el Ítem 63), de la Ordenanza Municipal





**SUBGERENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**

N° 11-06-2018-MPT, que modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos (T.U.P.A) de esta Provincial).

-Que, asimismo este Provincial, debe garantizar la continuidad del Servicio del Transporte Público, aprobando la Sustitución vehicular, que para el efecto el Administrado ha cumplido con presentar los Requisitos exigidos por el Texto Único de Procedimientos Administrativos.

-Que, estando a los considerandos expuestos, esta área sugiere se declare procedente, la SUSTITUCION VEHICULAR, solicitada por Don: FRANCISCO GARAVITO VEGAS, Subgerente de la EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS SRL, quedando conformada la flota vehicular como se indica:

Ítem	Propietarios	Placas	Año
01	Alemán Lavalle, Luis Alberto	P2T - 090	2016
02	Carrasco Sunción, Hugo Melquiades	P2V - 598	2016
03	Chinguel Farceque, Alejandro	P2S - 257	2013
04	Chinguel Farceque, Wilmer	P3D - 523	2018
05	Collas Borda, Gina Felicita	P2P - 286	2014
06	Collas Borda, Gina Felicita	AXG - 083	2016
07	Dioses Reto, Pedro	P2V - 575	2016
08	Empresa de Transportes de Pasajeros S.R.L	P2S - 462	2015
09	Empresa de Transportes de Pasajeros S.R.L	P3C - 546	2018
10	Empresa de Transportes de Pasajeros S.R.L	P3C - 512	2018
11	Empresa de Transportes de Pasajeros S.R.L	P3C - 500	2018
12	Farfán Aranda, Celso Franklin	A6C - 568	2006
13	Garavito Vega, Humberto	P1Y - 608	2013
14	Garavito Vega, Humberto	P3H - 002	2019
15	Garavito Vegas, Francisco	P2V - 599	2016
16	Garavito Vegas, Francisco	P3D - 535	2018
17	Guerrero Navarro, Oscar Javier	P2R - 182	2015
18	León Rivas, Onías	P2V - 602	2016
19	Rueda Porras, Cecibel	P1Q - 271	2012
20	Ruiz Arismendiz, Miguel Moisés	P3A - 270	2017
21	Sosa Barrios, Luis Alberto	P2T - 123	2016
22	Garavito Sunción Clarita Yamile	P3I - 506	2019

-Que, la vigencia de la presente autorización, será de acuerdo a lo indicado en el punto 3° de la parte Resolutiva de la Resolución de Gerencia N° 294-08-2015-GSP-MPT, de fecha 21-08-2015.

-Que, la presente autorización está sujeta a Modificación, Anulación, Cancelación, Suspensión y/o Revocación; cuando el Transportista contravenga lo dispuesto en la Normatividad Legal vigente, o cuando afecte el interés Público, previo informe de la Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad.

-Que, con Recibo de Caja 000001673998 d/f 19-12-19, el interesado ha cancelado sus derechos por el importe de s/. 397.60.

Estando a los considerandos antes indicados y de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito aprobado con D.S 016-2009-MTC-, D.S 003-2014-MTC que modifica el D.S 016-2009-MTC, Texto Único Ordenado de la Ley 27444 aprobado según Decreto Supremo N° 04-2019-JUS y Artículos 102° y 103° del Reglamento de Organización y Funciones –ROF de este Provincial;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DECLARAR PROCEDENTE,** lo solicitado en el Expedientes de Proceso 00023064 d/f 19-12-19, presentado por el Sr. FRANCISCO GARAVITO VEGAS, Sub - Gerente de la Empresa “TRANSPORTES DE PASAJEROS” S.R.L, relacionado con la SUSTITUCION DE FLOTA VEHICULAR,

SEGUNDO: **OTORGAR,** Autorización de SUSTITUCION DE FLOTA VEHICULAR, a la Empresa “TRANSPORTES DE PASAJEROS” S.R.L.

TERCERO: **RATIFICAR,** la **VIGENCIA** de la Presente Autorización, en cumplimiento a lo dispuesto en el Punto 3° parte resolutiva de la Resolución de Gerencia 294-08-2015-GSP-MPT de fecha 21-08-2015.

CARACTERISTICA DEL SERVICIO:





SUBGERENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

- Por su Naturaleza : Servicio de Transporte Regular de Personas.
- Vigencia: : Definitiva por 10 años - **Desde el 21-08-15 al 21-08-2025**
- Por elemento Transportado : Servicio de Transporte Terrestre de Personas.
- Por el Ámbito Territorial : Servicio de transporte Provincial Interurbano.
- Por la Modalidad : Taxi Colectivo - Categoría M1.
- Flota Vehicular Habilitada : 22 Unidades Móviles.
- Frecuencias : Cada 25 minutos.
- Origen Destino: Talara, El Alto, Los Órganos - Mancora - Talara

CUARTO: **DAR DE BAJA**, de los Padrones existentes en la Subgerencia de Transito, a la Unidad Móvil que detallo:

ITEM	PROPIETARIO	PLACA	AÑO	M1-TAXI COLECTIVO
1	Sunción Vidal, Henry German	AWZ - 657	2016	22

QUINTO: **REGISTRAR**, en los Padrones de la Subgerencia de Transito, a la Unidad Móvil que detallo:

ITEM	PROPIETARIO	PLACA	AÑO	M1-TAXI COLECTIVO
1	Garavito Sunción Clarita Yamile	P3I - 506	2019	22

Quedando, reconocida la Empresa "TRANSPORTES DE PASAJEROS" S.R.L, con una flota vehicular de 22 unidades vehiculares, según detallo:

Ítem	Propietarios	Placas	Año
01	Alemán Lavalle, Luis Alberto	P2T - 090	2016
02	Carrasco Sunción, Hugo Melquiades	P2V - 598	2016
03	Chinguel Farceque, Alejandro	P2S - 257	2013
04	Chinguel Farceque, Wilmer	P3D - 523	2018
05	Collas Borda, Gina Felicita	P2P - 286	2014
06	Collas Borda, Gina Felicita	AXG - 083	2016
07	Dioses Reto, Pedro	P2V - 575	2016
08	Empresa de Transportes de Pasajeros S.R.L	P2S - 462	2015
09	Empresa de Transportes de Pasajeros S.R.L	P3C - 546	2018
10	Empresa de Transportes de Pasajeros S.R.L	P3C - 512	2018
11	Empresa de Transportes de Pasajeros S.R.L	P3C - 500	2018
12	Farfán Aranda, Celso Franklin	A6C - 568	2006
13	Garavito Sunción Clarita Yamile	P3I - 506	2019
14	Garavito Vega, Humberto	P1Y - 608	2013
15	Garavito Vega, Humberto	P3H - 002	2019
16	Garavito Vegas, Francisco	P2V - 599	2016
17	Garavito Vegas, Francisco	P3D - 535	2018
18	Guerrero Navarro, Oscar Javier	P2R - 182	2015
19	León Rivas, Onías	P2V - 602	2016
20	Rueda Porras, Cecibel	P1Q - 271	2012
21	Ruiz Arismendiz, Miguel Moisés	P3A - 270	2017
22	Sosa Barrios, Luis Alberto	P2T - 123	2016

SEXTO: **DISPONER**, que la Empresa Autorizada coloque en la parte exterior Superior delantera del parabrisas de los vehículos habilitados; un Distintivo de 12 centímetros, con el color característico, nombre, logotipo de la Empresa, así mismo indicación de origen y destino de la ruta.

SETIMO: **ESTABLECER**, como condiciones en la presente autorización, que lo establecido en la Ordenanza Municipal 23-11-2014-MPT, y en el presente Permiso de Operación, no se está designando paradero específico alguno, debiendo solicitarse en los plazos establecidos, indicados en la Primera Disposición Final de la mencionada norma legal, a partir de otorgada la presente.

OCTAVO: **DISPONER**, que la presente autorización está sujeta a Modificación, Anulación, Cancelación, Suspensión y/o Revocación; cuando el Transportista



SUBGERENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

contravenga lo dispuesto en la Normatividad Legal vigente, o cuando afecte el interés Público, previo informe de la Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad.

NOVENO.- **NOTIFICAR**, a la Policía Nacional y a los Inspectores de Transito, para que den cumplimiento a lo establecido por la Subgerencia de Tránsito y Municipalidad Provincial de Talara, debiendo circular las Unidades registradas en el Artículo Quinto, por haberseles autorizado.

DECIMO: **ENCARGAR**, a la Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el Portal Web.

DECIMO PRIMERO: **NOTIFICAR**, al solicitante a efectos de proceder de acuerdo a Ley.

DECIMO SEGUNDO: **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Subgerencia de Tránsito y Vialidad, Inspectores de Transito y Policía Nacional del Perú.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y DESE CUENTA-----

c.c. INTERESADO
GSP
PNP
Inspectores de Transito (Sr. CLEVER ALBAN HERRERA)
UTIC
Oficina Administración Tributaria
Archivo (02)
WCS/emma

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Abog. Ernesto W. Coronado Saavedra
SUBGERENTE DE TRANSITO Y VIALIDAD